

a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 17 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Pedro Serrano Pérez de la Blanca.—19.835.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S. A.

Emisión de cédulas hipotecarias abril 2008-CHN 2

«Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», con domicilio social en Bilbao, plaza de San Nicolás, 4 y CIF A-48265169, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 2.083, libro 1.545, sección 3.ª de Sociedades, folio 1, hoja BI-17-A, inscripción 1.ª, comunica que amparándose en el acuerdo del Consejo de Administración de 26 de septiembre de 2006, ha decidido realizar una emisión de cédulas hipotecarias con las siguientes características:

Emisor: «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima».

Naturaleza y denominación de los valores: Cédulas hipotecarias abril 2008 - CHN 2, formalizadas en una única serie.

Precio de emisión por valor: 100% del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Importe nominal y efectivo de la emisión: Nominal de 20.000.000 de euros. El efectivo inicial será el resultado de multiplicar el precio porcentual de la emisión por el importe nominal indicado. Dicho importe es de 20.000.000 de euros.

Número de valores: 40.

Nominal del valor: 500.000 euros.

Forma de representación: Título múltiple nominativo, el cual podrá a su vez ser canjeado por títulos nominativos singulares, según se establece en el propio título.

Fecha de vencimiento: 17 de abril de 2048 y se amortizará por su valor nominal.

Amortización anticipada: El emisor tiene la opción de amortizar anticipadamente, a la par, la totalidad de las cédulas hipotecarias el 17 de abril de 2018 y a partir de dicha fecha, cada cinco años, con un preaviso a los titulares de al menos cinco días laborables, según lo establecido en el propio título.

Tipo de interés: El tipo de interés nominal será del 5,26% anual.

Fechas de pago de intereses: Los intereses se pagarán anualmente el 17 de abril de cada año, desde e incluyendo el 17 de abril de 2009 hasta e incluyendo la fecha de vencimiento.

Destinatarios y suscripción: La suscripción irá dirigida exclusivamente a inversores cualificados.

Desembolso: La fecha de desembolso será el 17 de abril de 2008.

Mercado secundario: Las cédulas hipotecarias no cotizarán en ningún mercado secundario.

Entidad encargada del servicio financiero: «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima».

Liquidez: No hay entidades que estén comprometidas con «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» para suministrar liquidez a la presente emisión.

Fungibilidad: Existe la posibilidad de emitir posteriormente una o varias emisiones fungibles con la presente emisión. Esta emisión será fungible con cualesquiera otras emisiones de cédulas hipotecarias que se emitan posteriormente y coincidan con ella en la divisa, el valor nominal unitario, tipo de interés, fechas de pago de cupones y vencimientos. A tales efectos y con ocasión de la puesta en circulación de una nueva emisión de valores fungible con la presente se hará constar la relación de las emisiones anteriores con las que ésta resulta fungible.

Acuerdos sociales: Acuerdo del Consejo de Administración de 26 de septiembre de 2006.

Madrid, 15 de abril de 2008.—Pedro María Urresti Laca, Apoderado.—20.933.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S. A.

Emisión de cédulas hipotecarias abril 2008-CHN 1

«Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», con domicilio social en Bilbao, plaza de San Nicolás, 4 y CIF A-48265169, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 2.083, libro 1.545, sección 3.ª de Sociedades, folio 1, hoja BI-17-A, inscripción 1.ª, comunica que amparándose en el acuerdo del Consejo de Administración de 26 de septiembre de 2006, ha decidido realizar una emisión de cédulas hipotecarias con las siguientes características:

Emisor: «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima».

Naturaleza y denominación de los valores: Cédulas hipotecarias abril 2008 - CHN 1, formalizadas en una única serie.

Precio de emisión por valor: 100% del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Importe nominal y efectivo de la emisión: Nominal de 20.000.000 de euros. El efectivo inicial será el resultado de multiplicar el precio porcentual de la emisión por el importe nominal indicado. Dicho importe es de 20.000.000 de euros.

Número de valores: 40.

Nominal del valor: 500.000 euros.

Forma de representación: Título múltiple nominativo, el cual podrá a su vez ser canjeado por títulos nominativos singulares, según se establece en el propio título.

Fecha de vencimiento: 17 de abril de 2048 y se amortizará por su valor nominal.

Amortización anticipada: El emisor tiene la opción de amortizar anticipadamente, a la par, la totalidad de las cédulas hipotecarias el 17 de abril de 2018 y a partir de dicha fecha, cada cinco años, con un preaviso a los titulares de al menos cinco días laborables, según lo establecido en el propio título.

Tipo de interés: El tipo de interés nominal será del 5,26% anual.

Fechas de pago de intereses: Los intereses se pagarán anualmente el 17 de abril de cada año, desde e incluyendo el 17 de abril de 2009 hasta e incluyendo la fecha de vencimiento.

Destinatarios y suscripción: La suscripción irá dirigida exclusivamente a inversores cualificados.

Desembolso: La fecha de desembolso será el 17 de abril de 2008.

Mercado secundario: Las cédulas hipotecarias no cotizarán en ningún mercado secundario.

Entidad encargada del servicio financiero: «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima».

Liquidez: No hay entidades que estén comprometidas con «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» para suministrar liquidez a la presente emisión.

Fungibilidad: Existe la posibilidad de emitir posteriormente una o varias emisiones fungibles con la presente emisión. Esta emisión será fungible con cualesquiera otras emisiones de cédulas hipotecarias que se emitan

posteriormente y coincidan con ella en la divisa, el valor nominal unitario, tipo de interés, fechas de pago de cupones y vencimientos. A tales efectos y con ocasión de la puesta en circulación de una nueva emisión de valores fungible con la presente se hará constar la relación de las emisiones anteriores con las que ésta resulta fungible.

Acuerdos sociales: Acuerdo del Consejo de Administración de 26 de septiembre de 2006.

Madrid, 15 de abril de 2008.—Pedro María Urresti Laca, Apoderado.—20.932.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Banco Cooperativo Español, S.A.», en su sesión de 26 de marzo de 2008, ha acordado convocar a las Entidades Accionistas, el día 27 de mayo de 2008 a las once horas, en Madrid, calle Alcalá, número 15, Casino de Madrid, a la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario para que resuelva, en primera convocatoria, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria) y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2007 del Banco Cooperativo Español, Sociedad Anónima, y de su Grupo Consolidado, así como de la aplicación del resultado y de la realización del Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.—Nombramiento o renovación de Auditores de Cuentas.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta o designación de Interventores para ello.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, inmediata y gratuitamente, de la Sociedad, un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación por la Junta, así como del informe de los Auditores, todo ello de conformidad con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de marzo de 2008.—Don José Luis García Palacios, Presidente del Consejo de Administración.—19.723.

BE DE 611, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

CORDOMINA RIVALS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales de socios de ambas sociedades, celebradas con carácter universal, el día 25 de marzo de 2008, han aprobado, por unanimidad y decisión de sus socios, su fusión, absorbiendo «Be De 611, S.L.» a «Cordomina Rivals, S.L.», adquiriendo la absorbente, a título de sucesión universal y en bloque, todo el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, mediante ampliación de capital social en la sociedad absorbente de 18.096,12 euros mediante la emisión de 3.006 nuevas participaciones sociales de valor nominal cada una de ellas de 6,02 euros. La fusión por absorción tendrá efectos contables a partir del 1 de mayo de 2008, en base a los balances de fusión de 31 de diciembre de 2007 y al proyecto de fusión de 26 de marzo de 2008 depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Los socios y acreedores de ambas sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro

de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de marzo de 2008.—Don Ricardo Diví Blanqué, en representación, como Administrador Solidario, de ambas sociedades participantes en la fusión.—19.621. 1.ª 16-4-2008

**BECMA PHONE
COMUNICACIONES, S. A.
HECTÁREA PROYECTOS, S. L.**

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 436/07, ejecución 136/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alexandra Osorio, contra Becma Phone Comunicaciones, Sociedad Anónima, y Hectárea Proyectos, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución, de fecha 19 de febrero 2008, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Becma Phone Comunicaciones, S. A., y Hectárea Proyectos, S. L., en situación de insolvencia parcial por importe de 3.726,74 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 31 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial, María Dolores Marín Relanzón.—18.474.

BEN-RI ELECTRÓNICA, S. A.

Mediante acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión del pasado 28 de marzo, se convoca a los señores accionistas a la Junta general que, con carácter de ordinaria, se celebrará, en Alcorcón (Madrid), calle Lozoya, número 8, polígono industrial Ventorro del Cano, el próximo día 20 de mayo de 2008, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, para tratar sobre los distintos asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración, durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Cambio de domicilio social, desde su antigua sede, en la calle Matilde Hernández, número 31, de Madrid a la calle Lozoya, número 8, Polígono Industrial «Ventorro del Cano», en Alcorcón (Madrid) y consiguiente modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Modificación del objeto social, para incluir en dicho objeto las actividades de fabricación de equipos electrónicos y de telecomunicaciones y el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, dando nueva redacción al artículo 2 de los Estatutos sociales que, en lo sucesivo, tendrá la siguiente redacción «La sociedad tendrá por objeto las actividades de diseño, fabricación, importación, exportación, venta, arrendamiento, instalación y mantenimiento de equipos electrónicos y de telecomunicaciones, además del arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.».

Sexto.—Ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por los apoderados de la sociedad para la participación de «Ben-ri Electrónica, Sociedad Anónima», en una nueva sociedad limitada dedicada a la fabricación de equipos electrónicos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la reunión, si procede.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de su derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, o a consultarlos en el propio domicilio de la sociedad.

Madrid, 10 de abril de 2008.—El presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado solidario, Bernardo Benito Rico.—19.788.

BERNARDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Declaración de insolvencia

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 20/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Snezha Georgieva Stoyanova, contra Bernardo González González, sobre cantidad, se ha dictado auto de insolvencia, en fecha 26 de marzo de 2008, por importe de 18.065,16 euros de principal, 350,22 euros de intereses y 500,32 euros de costas, como provisional que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.4 de la LPL, expido el presente para la inserción en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil».

Madrid, 26 de marzo de 2008.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid, Eugenia López Jacoiste Rico.—18.476.

BESSER INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 19 de mayo de 2008, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, plaza Alfonso el Magnánimo, 12, de Valencia, y en segunda convocatoria el día 20, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración. Renuncia y nombramiento de Consejeros, si procede.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de entidad auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Toma de conocimiento y autorización de las inversiones realizadas por «Fortis Gesbeta, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima», y por cuenta de la sociedad de inversión de capital variable, en otras instituciones de inversión colectiva.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio. Toda esta documentación está a disposición de los señores

accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Valencia, 9 de abril de 2008.—Mónica Bugallo Adán, Secretaria no Consejera del Consejo de Administración.—19.804.

BOLINVER, S.I.C.A.V., S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 19 de mayo de 2008, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Serrano, 73 de Madrid y en segunda convocatoria el día 20 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración. Renuncia y nombramiento de Consejeros, si procede.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de entidad auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Toma de conocimiento y autorización de las inversiones realizadas por Fortis Gesbeta, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima y por cuenta de la Sociedad de Inversión de Capital Variable, en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 9 de abril de 2008.—Mónica Bugallo Adán, Secretaria del Consejo de Administración.—19.894.

**BOVILA DE INVERSIONES,
SICAV, S. A.**

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 5 de junio de 2008, a las diez horas quince minutos, en primera convocatoria, o el siguiente día, 6 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente